



RESOLUCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Nº 007 - 2016-GRA/ORA

VISTO:

El informe Nº 074 -2016-GRA/ORA-OLP de fecha 19 de Enero del 2016, mediante el cual solicita la aprobación del Plan Anual de contrataciones para el año Fiscal 2016 del Gobierno Regional de Arequipa -Sede Central.

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2016, ha sido aprobado mediante Acuerdo Regional Nº 113-2015 GRA/CR-AREQUIPA y promulgado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 956-2015-GRA/GR

Que el Artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por la Ley Nº 30225, concordante con los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento de la mencionada Ley, aprobado por el Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, establecen que el Plan anual de contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de los bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no y de la Fuente de Financiamiento; conteniendo los procedimientos de selección que serán convocados durante el presente Ejercicio.

Que, el Plan Anual de contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad, de acuerdo con los normas de organización interna de la entidad, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicarlo en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobado, incluyendo el documento de aprobación.

Que la Oficina Regional de administración del Gobierno Regional de Arequipa, en base a las necesidades identificadas y presentadas por las diversas Unidades Orgánicas o Área Usuarías de la Sede del Gobierno Regional de Arequipa y en función a la Asignación Presupuestal para el Ejercicio 2016, ha propuesto el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Arequipa Sede Central para el Ejercicio 2016.

De conformidad con las atribuciones que confiere la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley Nº 27902 Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización, según lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley Nº 30225 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y la delegación de facultades al Jefe de la Oficina Regional de Administración, según lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0031 -2016-

GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- Aprobar "El Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Arequipa -Sede Central para el Ejercicio Presupuestal 2016, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO .- **Publicar**, el Plan Anual de Contrataciones y la presente Resolución en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días (5) hábiles siguientes a la fecha de su aprobación; encargándose del cumplimiento DE dicha publicación a la Oficina de Logística y Patrimonio.





ARTÍCULO TERCERO .- El ministerio competente del Gobierno Central , tendrá acceso permanente a la base de datos del presente Plan Anual , registrado en el SEACE , para el análisis y difusión entre las Microempresas y pequeñas empresas .

ARTÍCULO CUARTO .- **DISPONER** , que el Plan Anual de Contrataciones que se aprueba mediante la presente Resolución, se ponga a disposición de los interesados en la Oficina de Logística y Patrimonio (Av. Unión Nº 200-Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata -Arequipa) , así como en el portal institucional del Gobierno Regional de Arequipa ; pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción .

Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa a los Veinte (20) Días del Mes de Enero del 2016.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION


ABDG CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ GONZALES
Jefe Oficina Regional de Administración



RESOLUCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Nº 011 - 2016-GRA/ORA

VISTO:

El informe Nº 106 -2016-GRA/ORA-OLP de fecha 26 de Enero del 2016, mediante el cual solicita la modificación de aprobación del Plan Anual de contrataciones para el año Fiscal 2016 del Gobierno Regional de Arequipa -Sede Central.

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2016 , ha sido aprobado mediante Acuerdo Regional Nº 113-2015 GRA/CR-AREQUIPA y promulgado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 956-2015-GRA/GR

Que, de acuerdo, a los documentos de vistos, se solicita a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Arequipa la inclusión de Nueve (09) procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Arequipa Sede Central para el año 2016, que corresponden a los procesos de selección declarados desiertos en el ejercicio 2015, conforme al informe Nº 106-2015-GRA/ORA-OLP, por motivo de reprogramación de metas Institucionales, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Ley Nº 30225.

De conformidad con las atribuciones que confiere la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley Nº 27902 Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización, según lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley Nº 30225 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y la delegación de facultades al Jefe de la Oficina Regional de Administración, según lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0031 -2016-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- Aprobar la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Arequipa - Sede Central para el Ejercicio Presupuestal 2016 - 2da Versión, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA	MONTO S/	TIPO DE PROCESO
ADQUISICION DE TELAS PARA EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OCUPACIONALES Y DE EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER EN ZONAS URBANO MARGINALES DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA	131,496.00	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA – DERIVADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA Nº 231-2015-GRA.
SERVICIO DE DISEÑO , DIAGRAMACION E IMPRESIÓN DE LIBROS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS EN EL CIRCUITO DEL CENTRO HISTORICO RECORRIDO FUNDO FIERRO PLAZA DE ARMAS Y RECOLECTA, PROVINCIA Y REGION AREQUIPA	46,924.00	ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA – DERIVADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA Nº 189-2015-GRA
ADQUISICION DE TABLEROS AGLOMERADOS PARA EL PROYECTO MANTENIMIENTO DE REPOSICION DE MOBILIARIO ESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION AREQUIPA	113,100-00	MENOR CUANTIA – DERIVADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA Nº 257-2015-GRA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS - SUPERVISION INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN	306,485.07	MENOR CUANTIA – DERIVADO DE LA





LA ASOCIACION URBANIZACION CIUDAD DE DIOS EN EL DISTRITO DE YURA - AREQUIPA.		ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA N° 22-2015-GRA
ADQUISICION DE MATERIALES PARA CIELO RAZO PARA EL PROYECTO MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA IEI TEOBLADO PAREDES VALDEZ PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COAR AREQUIPA DISTRITO DE PAUCARPATA PROVINCIA DE AREQUIPA	76,268.40	MENOR CUANTIA - DERIVADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 246-2015-GRA
ADQUISICION E INSTALACION DE ASENSOR HIDRAULICO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE LA VIA TRONCAL INTERCONECTORA ENTRE LOS DISTRITOS DE MIRAFLORES ALTO SELVA ALEGRE YANAHUARA CAYMA Y CERRO COLORADO	133,352.27	MENOR CUANTIA - DERIVADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 222-2015-GRA
ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 PARA EL PROYECTO MANTENIMIENTO CON ENROCADO DE PROTECCION EN KA MARGEN DERECHA DEL PUENTE SONAY DISTRITO DE NICOLAS DE PIEROLA CAMANA ARQUIPA	57,879.20	MENOR CUANTIA - DERIVADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 258-2015-GRA
ADQUISICION DE SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE LA VIA TRONCAL INTERCONECTORA ENTRE LOS DISTRITOS DE MIRAFLORES ALTO SELVA ALEGRE YANAHUARA CAYMA Y CERRO COLORADO	105,412.45	MENOR CUANTIA - DERIVADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 230-2015-GRA
ADQUISICION DE GEOMEMBRANA HDPE PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE LA IRRIGACION HUANZOCOCHA - DISTRITO HUAYNACOTAS PROVINCIA DE LA UNION REGION AREQUIPA.	49,446.00	MENOR CUANTIA - DERIVADO DE LA ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 183-2015-GRA

ARTÍCULO SEGUNDO .- **Publicar**, el Plan Anual de Contrataciones y la presente Resolución en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días (5) hábiles siguientes a la fecha de su aprobación; encargándose del cumplimiento de dicha publicación a la Oficina de Logística y Patrimonio.

ARTÍCULO TERCERO .- El ministerio competente del Gobierno Central, tendrá acceso permanente a la base de datos del presente Plan Anual, registrado en el SEACE, para el análisis y difusión entre las Microempresas y pequeñas empresas.

ARTÍCULO CUARTO .- **DISPONER**, que el Plan Anual de Contrataciones que se aprueba mediante la presente Resolución, se ponga a disposición de los interesados en la Oficina de Logística y Patrimonio (Av. Unión N° 200-Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata -Arequipa), así como en el portal institucional del Gobierno Regional de Arequipa; pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.



Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa a los Veinte (28) Días del Mes de Enero del 2016.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

CARLOS ERIK RAMIREZ
Jefe Oficina Regional de Administración



RESOLUCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Nº 083 - 2016-GRA/ORA

VISTO:

El informe Nº 286-2016-GRA/ORA-OLP de la Oficina de Logística y Patrimonio referida modificación del Plan Anual por inclusión de dos procesos de selección según las Solicitud de Bienes Nº ° 268 Y 639 del año 2016 de la Gerencia Regional de Infraestructura de Sede Central Gobierno Regional de Arequipa, para el presente Ejercicio Presupuestal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de la Oficina Regional de Administración Nº 007-2016-GRA/ORA se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Arequipa Sede Central para el año 2016 conforme a la normatividad contenida en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley Nº 30225 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF..

Que, de acuerdo, a los documentos de vistos, se solicita a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Arequipa la inclusión de dos (02) nuevos procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Arequipa Sede Central para el año 2016, según informe Nº 286-2016-GRA/ORA-OLP, por motivo de reprogramación de metas Institucionales, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo Nº 350-2015-EF.

De conformidad con las atribuciones que confiere la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley Nº 27902 Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización, según lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley Nº 30225, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y la delegación de facultades al Gerente de la Oficina Regional de Administración según lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 031-2016-GRA/PR.

Que en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 031-2016-GRA/PR Art. 1° Numeral 1.1 de fecha 19 de Enero 2016.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la "CUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – 4° VERSIÓN" del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central para el Ejercicio Presupuestal 2016, por inclusión de dos (02) nuevos procesos de selección para el presente Ejercicio, correspondientes a los siguientes procesos:

Solicitud de Bienes	Descripción	Valor estimado en Soles	Disponibilidad Presupuestal	Tipo de Procedimiento de Selección
268	Adquisición de Laca y thiner para el programa de Mantenimiento de reposición del Mobiliario Escolar de las Instituciones Educativas de la Región Arequipa	61,642.50	Memo 54-2016-GRA/ORPPOT-OPT	Adjudicación Simplificada





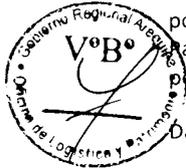
Solicitud de Bienes	Descripción	Valor estimado en Soles	Disponibilidad Presupuestal	Tipo de Procedimiento de Selección
639	Adquisición de Madera Tornillo para el programa de Mantenimiento de reposición del Mobiliario Escolar de las Instituciones Educativas de la Región Arequipa	138,500.00	Memo 55-2016-GRA/ORPPOT-OPT	Adjudicación Simplificada

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR, la presente modificación del Plan Anual por Inclusión en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada; encargándose del cumplimiento de dicha publicación a la Oficina de Logística y Patrimonio.

ARTÍCULO TERCERO.- El Ministerio competente del Gobierno Central tendrá acceso permanente a la base de datos de la presente modificación Plan Anual, registrado en el SEACE, para análisis y difusión entre las Microempresas y pequeñas empresas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Modificación del Plan Anual que se aprueba mediante la presente Resolución, se ponga a disposición de los interesados en la Oficina de Logística y Patrimonio (Av. Unión N° 200 – Urb. Cesar Vallejo – Tacarcata – Arequipa), así como en el portal Institucional del Gobierno Regional de Arequipa; pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa al primer (01) día del mes de marzo del 2016.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



RESOLUCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Nº 108 - 2016-GRA/ORA

VISTO:

El informe Nº 383 y 399-2016-GRA/ORA-OLP de la Oficina de Logística y Patrimonio referida modificación del Plan Anual por inclusión de seis (06) procesos de selección según las Solicitudes de Servicios y Bienes Nº 1736 y 557, 655, 572, 804, 819 del año 2016 de la Gerencia Regional de Infraestructura de Sede Central Gobierno Regional de Arequipa, para el presente Ejercicio Presupuestal; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de la Oficina Regional de Administración Nº 007-2016-GRA/ORA se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Arequipa Sede Central para el año 2016 conforme a la normatividad contenida en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley Nº 30225 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF;

Que, de acuerdo, a los documentos de vistos, se solicita a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Arequipa la inclusión de seis (06) nuevos procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Arequipa Sede Central para el año 2016, según informe Nº 383 y 399-2016-GRA/ORA-OLP, por motivo de reprogramación de metas Institucionales, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo Nº 350-2015-EF;

De conformidad con las atribuciones que confiere la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley Nº 27902 Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización, según lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley Nº 30225, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y la delegación de facultades al Gerente de la Oficina Regional de Administración según lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 031-2016-GRA/PR;

Que, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 031-2016-GRA/PR Art. 1º Numeral 1.1 de fecha 19 de Enero 2016.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la "QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – 5ª VERSIÓN" del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central para el Ejercicio Presupuestal 2016, por inclusión de seis (06) nuevos procesos de selección para el presente Ejercicio, correspondientes a los siguientes procesos:

Solicitud de Servicios	Descripción	Valor estimado en Soles	Tipo de Procedimiento de Selección
1736	SERVICIO DE ALQUILER DE SEMIREMOLQUE CAMA BAJA PARA TRASLADO DE MAQUINARIA PESADA (09 UNIDADES).	55,150.00	Adjudicación Simplificada



Solicitud de bienes	Descripción	Valor estimado en Soles	Tipo de Procedimiento de Selección
557	ADQUISICIÓN DE ACERO CORRUGADO	61,524.00	Adjudicación simplificada
655	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS	47,428.00	Adjudicación Simplificada
572	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP	85,498.20	Subasta Inversa Electrónica
804	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ELECTROCIRUGIA	118,198.15	Adjudicación Simplificada
819	ADQUISICIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS	105,198.05	Adjudicación Simplificada

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR, la presente modificación del Plan Anual por Inclusión en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada; encargándose del cumplimiento de dicha publicación a la Oficina de Logística y Patrimonio.

ARTÍCULO TERCERO.- El Ministerio competente del Gobierno Central tendrá acceso permanente a la base de datos de la presente modificación Plan Anual, registrado en el SEACE, para análisis y difusión entre las Microempresas y pequeñas empresas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Modificación del Plan Anual que se aprueba mediante la presente Resolución, se ponga a disposición de los interesados en la Oficina de Logística y Patrimonio (Av. Unión Nº 200 – Urb. Cesar Vallejo – Paucarpata – Arequipa), así como en el portal Institucional del Gobierno Regional de Arequipa; pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa a los QUINCE (15) días del mes de marzo del 2016.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ABOG. CARLOS ENRIK RAMIREZ GONZALES
Jefe Oficina Regional de Administración



RESOLUCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Nº 136 - 2016-GRA/ORA

VISTO:

El informe Nº 451 -2016-GRA/ORA-OLP de fecha 22 de Marzo del 2016, mediante el cual solicita la modificación de aprobación del Plan Anual de contrataciones para el año Fiscal 2016 del Gobierno Regional de Arequipa -Sede Central.

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2016, ha sido aprobado mediante Acuerdo Regional Nº 113-2015 GRA/CR-AREQUIPA y promulgado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 956-2015-GRA/GR

Que, de acuerdo, a los documentos de vistos, se solicita a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Arequipa la inclusión de cuatro (04) procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Arequipa Sede Central para el año 2016, que corresponde al procesos de selección requeridos por necesidad institucional y la exclusión de ochos (08) procesos de selección y conforme al informe Nº 451-2016-GRA/ORA-OLP, por motivo de reprogramación de metas Institucionales, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF.

De conformidad con las atribuciones que confiere la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley Nº 27902 Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización, según lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley Nº 30225 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y la delegación de facultades al Jefe de la Oficina Regional de Administración, según lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0031 -2016-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- Aprobar la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Arequipa - Sede Central para el Ejercicio Presupuestal 2016, los mismos que forma parte integrante de la presente Resolución.

Nº	Solicitud	Objeto	Importe S/.	Tipo de Proceso
1	346-2016	Adquisición de Útiles de Aseo Sede Central	152 716.00	Adjudicación Simplificada
2	1595-2016	Servicios de Alimentación Concesionario- Obra Campamento	263 250.00	Adjudicación Simplificada
3	557-2016	Adquisición de Acero Corrugada	61 524.00	Adjudicación Simplificada
4	1167-2016	Adquisición de Cerámico y Porcelanito – Proyecto Vía Interconectará	213 260.70	Adjudicación Simplificada



ITEM	TIPO DE PROCESO		OBJETO	IMPORTE	FTE. FTO.	MES	OBSREVACION
08	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	MATERIALES PARA CARPINTERIA METALICA - COAR	107,234.50	18	1 - Enero	EXCLUSION
09	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE CABLES ELECTRICOS-COAR	52,777.40	18	1 - Enero	EXCLUSION
10	58 - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE TUBO DE FIERRO NEGRO- COAR	40,000.00	18	1 - Enero	EXCLUSION
11	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	GRUPO ELECTROGENO-COAR	120,000.00	18	1 - Enero	EXCLUSION
12	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	MATERIALES DE FERRETERIA -COAR	66,728.80	18	1 - Enero	EXCLUSION
13	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	MATERIAL PARA SUBESTACION- COAR	35,721.62	18	1 - Enero	EXCLUSION
36	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE ACERO DE REFUERZO CORRUGADO IE 40025 SANTA DOROTEA	65,534.11	18	2 - Febrero	EXCLUSION
95	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE ACERO DE REFUERZO CORRUGADO IE 40025 SANTA DOROTEA	61,524.00	09	2 - Febrero	EXCLUSION

ARTÍCULO SEGUNDO .- **Publicar**, el Plan Anual de Contrataciones y la presente Resolución en el SEACE en un plazo no mayor a cinco días (5) hábiles siguientes a la fecha de su aprobación; encargándose del cumplimiento DE dicha publicación a la Oficina de Logística y Patrimonio.

ARTÍCULO TERCERO .- El ministerio competente del Gobierno Centra, tendrá acceso permanente a la base de datos del presente Plan Anual, registrado en el SEACE, para el análisis y difusión entre las Microempresas y pequeñas empresas .

ARTÍCULO CUARTO .- **DISPONER** , que el Plan Anual de Contrataciones que se aprueba mediante la presente Resolución, se ponga a disposición de los interesados en la Oficina de Logística y Patrimonio (Av. Unión N° 200-Urb. Cesar Vallejo - Paucarpata -Arequipa), así como en el portal institucional del Gobierno Regional de Arequipa; pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción .

Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa a los (22) Días del Mes de Marzo del 2016.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



RESOLUCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Nº 221 - 2016-GRA/ORA

VISTO:

El informe Nº 573 y 574- 2016-GRA/ORA-OLP de la Oficina de Logística y Patrimonio referida modificación del Plan Anual por inclusión de los procesos de selección según las Solicitud de Servicios y Bienes Nº 1286, 3117 del año 2016 y la exclusión del Item 34 PAC de la Sede Central Gobierno Regional de Arequipa, para el presente Ejercicio Presupuestal; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de la Oficina Regional de Administración Nº 007-2016-GRA/ORA se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Arequipa Sede Central para el año 2016 conforme a la normatividad contenida en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley Nº 30225 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF;

Que, de acuerdo, a los documentos de vistos, se solicita a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Arequipa la inclusión de uno (01) nuevos procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Arequipa Sede Central para el año 2016, según informe Nº 573-2016-GRA/ORA-OLP, por motivo de reprogramación de metas Institucionales, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo Nº 350-2015-EF;

De conformidad con las atribuciones que confiere la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley Nº 27902 Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización, según lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley Nº 30225, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y la delegación de facultades al Gerente de la Oficina Regional de Administración según lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 031-2016-GRA/PR;

Que, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 031-2016-GRA/PR Art. 1º Numeral 1.1 de fecha 19 de Enero 2016.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la “SEPTIMA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – 7º VERSIÓN” del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central para el Ejercicio Presupuestal 2016, por inclusión de dos (02) nuevos procesos de selección para el presente Ejercicio, correspondientes a los siguientes procesos:



Solicitud de Bienes	Descripción	Valor estimado en Soles	Tipo de Procedimiento de Selección
1286	Baranda de Acero Inoxidable con Tubo Redondo	45,942.75	Adjudicación Simplificada
3117	Servicios de Carpintería y Estructura Metálica	62,100.25	Adjudicación Simplificada

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la exclusión del ITEM 34 por variación del objeto de la convocatoria del PAC, inicial del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central para el Ejercicio Presupuestal 2016, por exclusión de uno (01) nuevos procesos de selección para el presente Ejercicio, correspondientes a los siguientes procesos:

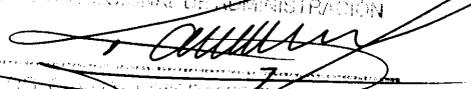
ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR, la presente modificación del Plan Anual por Inclusión en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada; encargándose del cumplimiento de dicha publicación a la Oficina de Logística y Patrimonio.

ARTÍCULO CUARTO.- El Ministerio competente del Gobierno Central tendrá acceso permanente a la base de datos de la presente modificación Plan Anual, registrado en el SEACE, para análisis y difusión entre las Microempresas y pequeñas empresas.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la Modificación del Plan Anual que se aprueba mediante la presente Resolución, se ponga a disposición de los interesados en la Oficina de Logística y Patrimonio (Av. Unión Nº 200 – Urb. Cesar Vallejo – Paucarpata – Arequipa), así como en el portal Institucional del Gobierno Regional de Arequipa; pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa a los QUINCE (15) días del mes de Abril del 2016.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Avenida Unión 200, Paucarpata, Arequipa
Teléfono: 084 222 2222



RESOLUCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Nº 237-2016-GRA/ORA

VISTO:

El informe Nº 582-2016-GRA/ORA-OLP de la Oficina de Logística y Patrimonio referida modificación del Plan Anual por inclusión de dos procesos de selección según las Solicitud de servicio Nº 1041, Solicitud de bienes Nº 771, 774 del año 2016 de la Gerencia Regional de Infraestructura de Sede Central Gobierno Regional de Arequipa, para el presente Ejercicio Presupuestal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de la Oficina Regional de Administración Nº 007-2016-GRA/ORA se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Arequipa Sede Central para el año 2016 conforme a la normatividad contenida en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley Nº 30225 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF..

Que, de acuerdo, a los documentos de vistos, se solicita a la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Arequipa la inclusión de tres (03) nuevos procesos de selección a su vez la exclusión de 3 procesos en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Arequipa Sede Central para el año 2016, según informe Nº 582-2016-GRA/ORA-OLP, por motivo de reprogramación de metas Institucionales, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo Nº 350-2015-EF.

De conformidad con las atribuciones que confiere la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley Nº 27902 Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización, según lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley Nº 30225, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y la delegación de facultades al Gerente de la Oficina Regional de Administración según lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 031-2016-GRA/PR.

Que en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 031-2016-GRA/PR Art. 1º Numeral 1.1 de fecha 19 de Enero 2016.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la "OCTAVA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – 8ª VERSIÓN" del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central para el Ejercicio Presupuestal 2016, por inclusión de tres (03) nuevos procesos de selección para el presente Ejercicio, correspondientes a los siguientes procesos:

Solicitud	Descripción	Valor estimado en Soles	Disponibilidad Presupuestal	Tipo de Procedimiento de Selección
S/S 1041	Contratación del Servicio de Sello Asfáltico para el Proyecto Mejoramiento de la carretera Asfaltada Cotahuasi – Tomepampa, Distrito de Cotahuasi – Tomepampa Provincia de la Unión de la Región Arequipa	395,000.00	Memo 121-2016-GRA/ORPPOT-OPT	Adjudicación Simplificada
S/C 771	Adquisición de Tubería PVC Perfilada para la obra Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura de Riego de la Irrigación Huanzacocha – Distrito de Huaynacotas, Provincia de la Unión – Región Arequipa	280,980.00	Memo 122-2016-GRA/ORPPOT-OPT	Adjudicación Simplificada
S/B 774	Adquisición de Tubería HDPE para la obra Mejoramiento y Rehabilitación de la Infraestructura de Riego de la Irrigación Huanzacocha - Distrito de Huaynacotas, Provincia de la Unión – Región Arequipa	397,026.00	Memo 123-2016-GRA/ORPPOT-OPT	Adjudicación Simplificada



ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la Exclusión de tres (03) nuevos procesos de selección para el presente Ejercicio, correspondientes a los siguientes procesos:

N° de PAC.	Descripción	Valor estimado en Soles	Resolución Que aprobó el Plan Anual	Tipo de Procedimiento de Selección
15	BACHEO Y SELLO ASFALTICO	413,000.00	007-2016-GRA/ORA	Concurso Publico
19	ADQUISICIÓN DE TUBERÍA HDPE	275,600.00	007-2016-GRA/ORA	Adjudicación Simplificada
20	ADQUISICIÓN DE TUBERÍA PVC PERFILADA	250,900.00	007-2016-GRA/ORA	Adjudicación Simplificada

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR, la presente modificación del Plan Anual por Inclusión y exclusión en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada; encargándose del cumplimiento de dicha publicación a la Oficina de Logística y Patrimonio.

ARTÍCULO CUARTO.- El Ministerio competente del Gobierno Central tendrá acceso permanente a la base de datos de la presente modificación Plan Anual, registrado en el SEASE, para análisis y difusión entre las Microempresas y pequeñas empresas.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la Modificación del Plan Anual que se aprueba mediante la presente Resolución, se ponga a disposición de los interesados en la Oficina de Logística y Patrimonio (Av. Unión N° 200 – Urb. Cesar Vallejo – Paucarpata – Arequipa), así como en el portal Institucional del Gobierno Regional de Arequipa; pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción.

Dado en la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa al veinticinco (25) días del mes de abril del 2016.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.